

9a. sesión del Sábado 20 de Junio de 1925

Presidencia del señor General Antonio Castro.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Bedoya, Caveró, Cornejo Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Piérola, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno manifestando que ha trascrito al Despacho de Fomento la petición formulada por el señor Cornejo, para que se sirva conceder el subsidio que solicitan los vecinos de Nochumí, para proceder a la reparación y encausamiento de las acequias de regadío de esa zona, destruidas por la creciente del río «La Leche».

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

—Del mismo, expresando en respuesta a un pedido de los señores Piérola y Fernández, que ha teleografiado a la Prefectura de Ancash, por conducto de la Dirección de la Guardia Civil y Policía, para que provea cuanto sea necesario a efecto de rodear de toda clase de garantías a los comerciantes y vecinos de Yungay, que se hallan amenazados por los bandoleros.

Con conocimiento de los señores Piérola y Fernández, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, don Fermín Málaga Santola-

lla, comunicando que en la fecha ha asumido las funciones correspondientes a ese alto cargo.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, doctor Pedro José Rada y Gamio, participando igualmente que en la fecha se ha hecho cargo de dicha Cartera,

Con conocimiento del Senado, al archivo.

—Del señor Ministro de Marina, expresando en contestación a un pedido formulado por el señor Fernández, que la habilitación de la caleta de «Tortugas» ha sido ordenada por el Ministerio de Fomento.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

PROYECTOS

Del señor Alvarez, por el cual se dispone que los jueces y Tribunales comunes, después de promulgada esta ley, cortarán los juicios que se siguen contra las autoridades políticas y oficiales de policía, que fueron enjuiciados en el departamento de Loreto, durante el período eleccionario del mes de mayo a setiembre de 1924, a consecuencia de los actos que practicaron, en sus respectivas jurisdicciones, en defensa del orden público.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Gobierno.

PROPOSICION

De los señores Cornejo y Fernández para que se autorice a la Presidencia para que contrate los servicios de un Redactor que se encargue de la publicación del Diario de los Debates del Senado, correspondiente a los tres Congresos Extraordinarios de la legislatura de 1922.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor Chueca.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor Chueca.—Señor Presidente: A insinuación del señor Senador por Huánuco, doctor Curretti, el Poder Ejecutivo tuvo a bien someter a conocimiento de esta Cámara, un importante proyecto elaborado por el Consejo Superior de Trabajo y Previsión Social, reduciendo el mínimo de días festivos. Este proyecto se encuentra a la orden del Día desde la última legislatura ordinaria. Solicito de la Mesa que en la primera oportunidad se digne someterlo a debate.

El señor Presidente.—Se tendrá presente el pedido del señor Chueca.

El señor Medina.—Los representantes de las Instituciones distritales de Tambo, me dirigen un telegrama a fin de que gestione que la carretera que debe construirse del pueblo de Quínua a las montañas de la provincia de La Mar pase por aquel distrito. Aducen como fundamento la circunstancia de que la carretera va a ser construida por una vía que está a 4.000 pies sobre el nivel del mar, por lo que el pueblo de Tambo, de floreciente comercio, quedará completamente aislado.

En esta virtud, solicito que antes de dar comienzo a la ejecución de esa obra el Ministerio respectivo mande practicar, por algún Ingeniero, los estudios necesarios para elegir la ruta que sea más conveniente. Como creo justa la petición que hacen los representantes de las instituciones distritales y vecinos notables de ese distrito pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que, a la brevedad posible mande realizar los estu-

dios necesarios para determinar la mejor ruta de la carretera del pueblo de Quínua a las montañas de La Mar.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Caverro.—Me adhiero al pedido.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Caverro.

El señor Cornejo.—Por comunicación del Párroco de la ciudad de Ferreñate tengo conocimiento del estado ruinoso en que se encuentra la Iglesia de esa localidad y de los proyectos y aspiraciones del mismo pueblo para reconstruir el templo. Se contentan, por ahora, con que gestione ante el Ministerio de Fomento para que envíe uno de los ingenieros al servicio del Estado en ese departamento a fin de que formule el presupuesto correspondiente. Pido, pues, a la Mesa, se sirva oficiar al Ministerio de Fomento haciéndole conocer los deseos de los vecinos de Ferreñate patrocinados por el Senador que habla.

Otro pedido, señor Presidente. He recibido un memorial suscrito por numerosos vecinos del distrito de Llama referente a la situación excepcional que atravieza la localidad. Me piden lo eleve al señor Ministro de Gobierno para que tomándolo en consideración adopte las medidas que crea conveniente.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador por Lambayeque.

—

En seguida y con los mismos señores Senadores, más los señores Arana y Pardo Figueroa, se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

El señor Presidente.—El señor Caverro solicita se publique en uno de los diarios de esta capital el mapa de los territorios de Tacna y Arica, preparados por el señor Curletti. Está en discusion el pedido.

El señor González.—Va a permitirme nuestro distinguido compañero, el señor Senador por Huánuco, que juzgue que el pedido del señor Caverro es de suma importancia. Aplaudo la competencia del señor Senador Curletti, sobre la que no tengo la menor duda; pero la publicación de un mapa en la situación actual, de un mapa autorizado por el Senado, que puede tener algún pequeño defecto, será un medio de defensa para nuestros enemigos.

Yo creo que sin desconocer la importancia de la obra del señor Curletti, ha de convenir, conmigo en que el mapa, para ser publicado por el Senado, con el carácter de oficial, debería ser revisado por la autoridad competente. Si no es por la Sociedad Geográfica por el Ministerio respectivo. Quiero se medite bien este punto, sin que ello quiera decir que me voy a oponer al pedido.

El señor Curletti.—Yo no esperaba que al haber hecho ayer un ofrecimiento generoso y patriótico iba a provocar las palabras del señor Secretario. Si el señor González cree que he hecho un mapa de cualquier manera.....

El señor González.—(interrumpiendo). No he dicho eso.

El señor Curletti.—Estoy hablando, señor Senador. El señor González no tiene el derecho de interrumpirme. Si el señor González cree que he formulado un mapa sin consultar con las autoridades en la materia; si el pedido

bondadoso del señor Caverro encuentra tropiezos, declaro que reservaré mi mapa y no lo entregaré a nadie, agradeciendo al señor Caverro su bondadosa atención.

El señor Franco Echeandía.—Es modestia del señor Senador por Huánuco. El pedido debe votarse.

El señor Fernández.—Yo me adhiero al pedido del señor Caverro. Debo hacer presente de que «El Comercio» ha publicado un mapa de las provincias de Tarata y Tacna.....

El señor González.—No es lo mismo que una publicación por acuerdo del Senado. Es distinta.

El señor Fernández.—Habría que enviar el asunto a la Comisión de Demarcación Territorial, la que, si quiere, puede pedir informe a la Sociedad Geográfica.

El señor Presidente.—Entiendo que habiendo retirado el mapa el señor Curletti, la Mesa está en la obligación de declarar que no hay nada en discusion. Sin embargo, me parece que lo que debe primar es el acuerdo de la Cámara.

El señor Caverro.—Yo insistiría en mi pedido o si pudiera contar con la benevolencia del señor Curletti para poner a disposición de la Cámara, o, por lo menos, a mi disposición, el mapa que ha confeccionado.

El señor Curletti.—A la disposición de Ud., está, señor Caverro.

El señor Cornejo.—(por lo bajo).—Lo necesitamos y lo aplaudimos.

El señor Caverro.—Insisto, señor Presidente, en mi pedido, pues no creo que esa publicación apareje responsabilidad ninguna. No se trata de una cuestión de límites, porque precisamente eso es lo que va a ser estudiado por el árbitro. Los señores Senadores, lo mismo que el público todo, comprenderán que esa publicación responde a una necesidad de mo-

mento, a fin de que conozcamos la topografía del lugar, que sepamos los lugares donde se van a desarrollar los acontecimientos, donde se instalarán los Registros y las mesas receptoras y demás detalles plebiscitarios. Esa ha sido la mente del señor Curletti, y, también, el motivo que me indujo a formular mi pedido.

El señor Presidente.—Voy a someter a la consideración del Senado el pedido del señor Caveró, dejando constancia de que el acuerdo de la Cámara se refiere única y exclusivamente a la publicación, en lo que se relaciona con su parte económica, pero no en cuanto al trabajo en sí. Los señores que acuerden la publicación del plano a que se ha referido el señor Caveró se servirán manifestarlo. [Votación.] Acordado.

El señor Luna Iglesias.—Yo deseo, señor Presidente, que conste mi voto en contra.

El señor Presidente. — Constará, señor Senador.

El señor Caveró.—Pero que haga constar, de manera expresa, que el móvil que determinó al señor Curletti a preparar el mapa y a pedir su publicación, ha sido el de ilustrar la opinión pública. Con esa actitud no se autoriza el mapa geográficamente.

El señor Presidente.— Constarán las declaraciones emitidas.

El señor Fernández.—Y por mi parte, que se haga presente que se le dá carácter simplemente informativo.

El señor Presidente. — Constarán las palabras del señor Fernández.

REDACCION APROBADA

—Sin debate lo fué la siguiente:

Creando un Dispensario Anti-tuberculoso para el servicio del Ejército

COMISION DE REDACCION

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Créase para el servicio del Ejército un Dispensario Anti-tuberculoso, cuyos fines son:

a) El diagnóstico precoz, mediante el reconocimiento efectuado por el tisiólogo, de todos los considerados por los médicos divisionarios en inminencia tuberculosa.

b) La designación de los enfermos susceptibles de curar, en los sanatorios de altura o en los marítimos.

c) La atención de un servicio especial, para aquellos que, por la índole de su proceso, no pueden beneficiarse con la cura sanatorial.

Artículo 2º.—La Dirección del Dispensario estará a cargo de un médico militar tisiólogo, quien tendrá el grado de Mayor de Sanidad.

Artículo 3º.—Para proveer el cargo a que se refiere el artículo anterior, la Dirección de Sanidad promoverá un concurso entre los capitanes efectivos de Sanidad.

Artículo 4º.—En el Pliego de Guerra del Presupuesto General, se considerará la suma que sea necesaria para atender el servicio a que esta ley se refiere.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 12 de junio de 1925.

C. A. Velarde—Carlos A. Calle.
G. Cisneros.

**Voto de aplauso al Senador
por Lambayeque, señor
Enrique de la Piedra,
por su meritoria ges-
tión en el Ministe-
rio de Hacienda**

—

—El señor Relator leyó:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

«El Senado emite un voto de aplauso al Senador por Lambayeque don Enrique de la Piedra por su meritoria gestión en el Ministerio de Hacienda».

Lima, 20 de junio de 1925.

Pedro J. de Noriega.—A. Gustavo Cornejo.—C. A. Velarde.—Lauro A. Curletti.—C. de Piérola.—G. Luna Iglesias.—J. Salvador Caverro.—G. A. Fernández.—A. E. Bedoya.—P. Max. Medina.—M. D. González.

El señor Presidente.—En debate.

El señor Franco Echeandía.—

Yo no me voy a oponer a la moción presentada a la Mesa; me adhiero gustoso a ella y creo que es merecida la demostración que se hace al Ministro de Hacienda, nuestro distinguido compañero; pero sí quiero recordar las observaciones que hiciera el Senador que habla cuando presentó aquí una moción semejante. En aquel entonces, y con la autorizada palabra del señor Senador por San Martín y la no menos autorizada del señor Senador por Huánuco, se combatió mi moción y aun se dijo que no se volverían a dar mociones de aplauso en la forma planteada. Como recuerdo, se me hizo una campaña activísima; se me dijo que no era parlamentaria mi moción y que no se debían dar votos de aplauso con tanta frecuencia. He querido traer este recuerdo, solo para que se vea que el Senador por Piura no hizo nada anti parla-

mentario, ni presentó fórmulas nuevas, sino que siguió los antecedentes. Otras tantas mociones de votos de aplauso se han dado, como dije en aquel entonces, no solo para peruanos, sino para extranjeros.

El señor García.—Voy a repetir lo que he dicho más de una vez: que no es atribución de la Cámara dar votos de aplauso, porque eso sólo está bueno para otro género de Instituciones. El Parlamento dá votos de censura, de confianza o de desconfianza, pero jamás votos de aplauso. El señor de la Piedra es amigo mío, y siento intervenir en este debate; pero siempre he tomado esta actitud. Recordará el señor Curletti que cuando él presentó un voto de aplauso al señor Ministro de RR. EE. yo me opuse, porque creo que no es posible otorgar votos de confianza juzgando en globo la conducta de un Ministro.

Yo me opongo al voto de aplauso que contiene esa moción porque significa juzgar en globo la política del Ministro. Es necesario examinar los actos del funcionario, uno por uno, para emitir un voto concienzudo; lo mismo le dije al señor Curletti. Recuerdo otro incidente, con motivo de un voto de aplauso propuesto por el señor Castro. Entonces la Cámara, reaccionando, apoyó mi actitud, opuesta a ese voto, considerando como yó que actitudes de esa naturaleza rebajan la dignidad de los Parlamentos. Los Parlamentos dan votos de confianza o de desconfianza, es decir, declaran si los hombres del Gobierno merecen o no su confianza; pero de un tiempo a esta parte se viene estableciendo esta costumbre de dar voto de aplauso a todo el mundo. Los que ejercemos atribuciones de cierta importancia debemos ser cautos

en adoptar ciertas actitudes. Si yo fuera Ministro y se emitiera un voto de confianza a mi favor después de analizar mi gestión Ministerial quedaría satisfecho; pero en este caso no conozco todos los actos del Ministro que pueden ser muy buenos. Y el parlamento no puede dar un voto inconsciente. Se hace presión moral sobre los compañeros, pues se cree que no tenemos el valor suficiente para oponernos. Pues, señor, yo me declaro en contra. ¿Quiere decir que el que ha sido Ministro y tiene amigos en el seno de las Cámaras, al salir del Ministerio merecerá un voto de confianza? Nó, señor; esto desprestigia al Senado. No es posible que esto pase entre hombres de edad que ya debemos de estar fatigados de mociones y de esos sentimientos de expansión y entusiasmo que están buenos para los jóvenes, que proceden así por el desborde natural de sus emociones. Debemos, en el seno de este alto Cuerpo, sentar principios de una política más severa y no tergiversar las cosas ni sentar precedentes que más tarde pueden ser perniciosos.

El señor Fernandez.—Consultando simplemente con mi conciencia, señor Presidente, no solo por compañerismo, y aceptando desde luego todas las indicaciones del señor Senador por San Martín, me adhiero a la moción. He visto aquí y hemos discutido con el señor Ministro de Hacienda su gestión, que ha sido aplaudida.

El señor García.—En ese caso se debe aplaudir a los siete Ministros.

El señor Curletti.—Precisamente, aplaudir a una persona que ha dejado de ser Ministro, no se opone a las doctrinas del señor Senador por San Martín.

El señor García.—(Interrumpiendo) En ese caso todos los Ministros cesantes lo han merecido.

El señor Curletti.—El señor García no se ha penetrado bien del caso sometido a la consideración del Senado. ¿Qué significación tendría que nosotros diéramos un voto de confianza a un ex-Ministro?

El señor García.—(por lo bajo). Ya no hay lugar.

El señor Curletti.—Los votos de confianza, como los de censura, tienen por objeto poner término a una gestión ministerial o autorizarla, según los casos que se presentan. Esa es la razón de los votos de confianza o de censura, y por eso me adherí a la insinuación del señor Senador por Piura, cuando decía que no se debía dar un voto de aplauso cuando una labor ministerial merecía un voto de confianza o de censura. En este caso cuando se trata de juzgar la labor de un Ministro que en mi concepto, y en el del país entero, ha desempeñado sus funciones con singular acierto y energía, no tendría inconveniente de dar mi voto favorable, porque, en este caso, no caben ni la confianza ni la censura, sino el aplauso.

El señor García.—(Por lo bajo). No cabe nada.

El señor Curletti.—(cont.).... Pero como el señor Senador tiene libertad para emitir sus opiniones dice que no cabe nada; soy de opinión contraria. Juzgo que la obra del Ministro de Hacienda ha sido trascendental para el país. Ha desempeñado con energía y acierto la cartera de Hacienda interpretando los sentimientos del Gobierno y del régimen en orden al encausamiento de las finanzas del país y de su crédito. Por consiguiente, es necesario que el Senado aplauda una labor especialísima como la que ha tenido

a su cargo el Ministro de quien se trata.

El señor García.—(Interrumpiendo). Todos los Ministros han sido aplaudidos.

El señor Curletti.—(cont.)...Voy a poner término a mi intervención para que siga el señor García.

El señor García.—No ha habido Ministro que no haya sido aplaudido aquí. Por consiguiente, en este caso deberíamos presentar tres o cuatro votos de aplauso para los Ministros cesantes. Yo le pregunto al señor Curletti que me diga qué Ministro no ha sido aplaudido. Todos han recibido el aplauso del Senado, un aplauso que se explica porque eso del golpe de la carpeta es una cosa que se la lleva el viento; pero ya una moción, como la que se ha presentado, es cosa distinta. Yo quisiera ver en el diccionario qué significa la palabra «aplaudir». Los aplausos no caben en los Parlamentos, porque los Parlamentos ejercen atribuciones que la Constitución y las leyes señalan, y entre ellas no está la de aplaudir. Cuando yo me opondría, anteriormente, a que se otorgara un voto de aplauso, busqué en el Diccionario lo que quería decir aplauso y encontré que era una manifestación que no cabe dentro del parlamentarismo. (Aplausos en la barra)

El señor Curletti.—(Interrumpiendo). En resumen, nosotros hemos pedido un voto de aplauso para el señor de la Piedra y el aplauso se ha acordado al señor Senador por San Martín.

El señor Piérola.—No acostumbro tomar en cuenta la autoridad que se conceden algunos señores Senadores. El señor García siempre nos habla en tono de magister, actitud que en mi concepto no debe adoptar. Yo quiero que el señor García me diga qué disposición constitucional se

infringe al presentar una moción como la que está en debate. La actitud del señor García envuelve una censura contra los firmantes de esa moción, censura que yo no acepto a mi actitud honrada y patriótica. Aquello de que conceder votos de aplauso no es parlamentario, no pasa de ser una afirmación que no vale nada, porque, repito, no encuentro disposición constitucional que se oponga. Yo mantengo la moción porque creo que todos los Ministros y particularmente el señor de la Piedra son dignos del aplauso que se les otorga.

El señor Curletti.—El aplauso al ex-Ministro de Hacienda lleva invívito el aplauso al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, por el acierto que ha tenido al secundar la labor del Ministro, y que la barra le prodiga por adelantado.

El señor Fernández.—A pesar de los esfuerzos de dialéctica del señor Senador por San Martín, no he podido comprender por qué el Senado no puede emitir un voto de aplauso; los votos de confianza o de desconfianza se explican perfectamente para una gestión en curso, pero cuando se trata de una concluida, cuando se trata de una labor brillantemente terminada por el señor Ministro de Hacienda, ¿por qué no hemos de aplaudirla? ¿Por qué el Senado no va a tributar un aplauso a un ciudadano que, como el señor de la Piedra, ha desempeñado esa cartera con brillantez, austeridad y honradez? ¿Qué Ministro, hemos tenido en estos últimos tiempos con la preparación científica, con esas dotes de previsión y con ese espíritu combativo que caracterizan al señor de la Piedra? Creo que nosotros no podemos sentirnos disminuidos en nuestra conciencia de ciudadanos aplaudiendo lo que debe aplau-

dirse y condenando lo que merece censura.

El señor Piedra, como bien saben los señores Representantes, en el corto espacio de tiempo que ha estado al frente de la cartera de Hacienda ha corregido multitud de vicios y corruptelas, en la Aduana, en la Recaudadora, en la Compañía Salinera y en la Administradora del Guano. Diariamente su espíritu combativo ha entrado en lucha contra esas irregularidades y, en fin, de manera general, se ha conducido en todos sus actos como un hombre de bien, actos que todos debemos aplaudir sobre todo en estos momentos en que la moral administrativa no anda muy bien.....

El señor García (interrumpiendo)— ¡Que la moral administrativa no anda muy bien!..... Perfectamente. Por eso es que no he querido adherirme, porque parece que se quiere hacer suponer que en los anteriores Ministros no ha habido esa moralidad.

—**El señor Fernández.** (continuyendo).—Yo no he hecho esa comparación, me he referido de una manera aislada, absoluta, al señor Piedra, ex-Ministro de Hacienda, sin compararlo con ninguno de sus antecesores, de manera que no hay razón para que el señor García se manifieste en esa forma.

El señor García.—Mi modo de hablar es así. Yo no me he exaltado; yo no hablo nunca apaciblemente, porque como he respirado los aires de los Andes tengo muchos glóbulos rojos. En otros señores se manifiesta cierto debilitamiento porque en ellos predominan los glóbulos blancos.....

El señor Fernández (por lo bajo).—Yo también he respirado esos aires y tengo glóbulos rojos.

El señor García (continuyendo,)... —de manera que me gusta expresar mis opiniones con toda con-

ciencia y con toda sinceridad. No se deben afectar los señores Representantes porque siempre he hablado así y siempre hablaré lo mismo, porque es mi modo de ser.

El señor Franco Echeandía.—Yo soy consecuente con mis actitudes, Yo creo que el Parlamento no está cohibido de dar votos de confianza ni de aplauso. El Poder Legislativo tiene un poder illimitado. He querido únicamente dejar constancia de que cuando presenté una moción aplaudiendo la labor del Gobierno, mi pedido era parlamentario. Yo creo como los señores Senadores, que la gestión hacendaria del señor de la Piedra merece el aplauso de los peruanos, porque ha tenido una labor atinada en el desempeño de la cartera de Hacienda, sin creer que es la única, porque todos los hombres que han colaborado en la función administrativa de este régimen, son tan honorables y han tenido una labor tan eficaz como la del señor de la Piedra. Quizás si el señor de la Piedra ha tenido que poner más en juego sus energías para regularizar mejor las finanzas del país, pero no puedo dejar pasar que se diga que solo en este momento ha habido honradez administrativa. Creo que todos los hombres que han estado al frente de la cartera de Hacienda en este régimen, han merecido, también, el aplauso del país.

El señor Luna Iglesias.—Yo he firmado con toda voluntad, con toda conciencia, esta moción de aplauso para la gestión hacendaria del señor de la Piedra. Yo respeto el voto en contra que le va dar el señor García, así como respeto todas las opiniones que se han dado al respecto; pero en lo que se refiere al punto constitucional, cuando se dice que constitucionalmente que las Cámaras

no pueden dar voto de aplauso, no encuentro en la Constitución una pauta para el procedimiento del parlamento en esta parte; encuentro sí, señor Presidente, que no solamente los parlamentos sino los ciudadanos en general no están impedidos de hacer lo que la ley no prohíbe. Ese es el concepto que he querido emitir sobre la oposición del señor García, respetando, por lo demás, su opinión.

El señor Caverio.—Desde el punto de vista Constitucional, no se puede sostener, en principio, que el Senado no tiene derecho para dar un voto de aplauso. Si el Senado, intérprete de la opinión nacional, encuentra que esa opinión se ha pronunciado más de una vez en forma elocuente, no solo aprobando la conducta de un funcionario público sino concediéndole su aplauso franco, ¿por qué el Senado no ha de interpretar el sentimiento nacional, en este caso, y expresar ese voto de aprobación, voto llamado a estimular el sentimiento del deber, del sacrificio, y del cumplimiento de los más grandes deberes que afrontan los funcionarios públicos? Es general la simpatía que nuestro estimado compañero, el señor Senador por Lambayeque, se ha conquistado por su gestión en el Ministerio de Hacienda; como nosotros testigos del acierto con que ha procedido ¿por qué hemos de imponernos el sacrificio de enmudecer cuando habiendo cesado en la gestión hacendaria y teniendo que restituirse al seno de la Cámara deseamos expresarle la simpatía que nos ha despertado su gestión? Me parece lo más natural del mundo interpretar la opinión pública, dando paso a nuestras propias impresiones, favorables y justicieras al compañero. Este acto honra al Senado, porque pocos habrán

salido de aquí para desempeñar una Cartera con la altura, el acierto y satisfacción con que la ha desempeñado el señor de la Piedra.

El señor García.—Que conste que cuando yo me opuse a ese voto a que me he referido no fué si quiera a un Ministro sino al Gobierno y al Senado que también había intervenido; y todo el mundo sabe los afectos que me ligan al Régimen. No obstante eso tuve el valor moral de oponerme a ese voto para que no se sentara el precedente, porque, repito, no es el papel del Parlamento el estar dando votos de aplauso. El Parlamento al dar votos de aplauso no está en su majestad, y no hay que olvidar que aquí somos la majestad de la soberanía popular, soberanía que no puede aplaudir. ¿Por qué? Porque el Parlamento no puede aplaudir sino conforme a la Constitución; y está visto que cuando no se ciñe a estos principios constitucionales se abusa de los votos de aplauso y se prodigan por cualquier motivo.

Que conste que es por eso que yo me opongo, como me opuse entonces a tributar ese voto de aplauso al Gobierno. No es porque se trate del señor Piedra por quien tengo la más alta estimación personal.

Cuando el señor Curletti trató de dar un voto de aplauso al señor Ministro de Relaciones Exteriores, tuvo el buen juicio de retirar su pedido. (Aplausos).

El señor Curletti.—Ante todo debo felicitar al señor García por los aplausos de que es objeto, pero tengo que rectificar lo que ha dicho. No es cierto que yo retiré mi pedido, ni que sufriera un rechazo de la Cámara. El señor García declaró, a nombre del Gobierno, que el Ministro de Relaciones se presentaría en el Sena-

do a informar sobre el alegato del Perú en la defensa de Washington y que en aquel entonces podía llegar a la oportunidad de aplaudir la acción del Gobierno. Yo hasta ahora estoy esperando que se presente el señor Ministro para tributarle el voto de aplauso en conformidad con las ideas expresadas por el señor García.

El señor Arana.—Como el más entusiasta admirador de la administración del señor Piedra, en quien reconozco un hombre íntegro, honorable y financiero, voy a pedir a los autores de la moción que me hagan el honor de tenerme por adherido. En varias ocasiones se han dado votos de aplauso a distintas personas, peruanos y extranjeros; y con tanta mayor razón, creo que no hay inconveniente en tributarle un voto de aplauso a un Ministro, que es nuestro compañero y cuya actuación nadie puede dudar que ha sido correctísima. Muchas veces cuando un Ministro sale de la cartera comienzan a circular esquelas para ofrecerle un banquete, sin conocer siquiera cuál ha sido la labor que ha tenido el Ministro, sin saber como ha sido su administración, ni como ha sido juzgada.

Si en este caso algún ex-Ministro merece aplauso, lo es el señor de la Piedra; pero esto no quiere decir que yo insinúe banquetes, porque estoy seguro de que el señor Piedra, que es tan modesto, no los aceptaría. Solamente hago referencia a que esto se acostumbra. En este caso, repito, ninguno más acreedor que el señor de la Piedra a la moción de aplauso, tal como ha sido planteada. Ya ha sido refutada por el señor Caveró y otros señores Senadores la objeción de que la Constitución no permite otorgar votos de aplauso; por consiguiente, no

tengo inconveniente para adherirme, con todo entusiasmo, a esa moción.

El señor Medina.—El último de los firmantes de la moción en debate quiere ser también el último en manifestar su opinión. Se ha remontado a las altas regiones de los principios constitucionales para manifestar su oposición y se ha descendido al terreno gramatical para encontrar objeción. Yo creo que las altas funciones de control y de vigilancia del Parlamento son respecto de los funcionarios del Gobierno en pleno ejercicio de sus funciones, como aprobación o desaprobación de sus actos administrativos; y entiendo, también, que un voto de aplauso, aunque no tenga concepto gramatical, es un voto de aliento y de estímulo al funcionario que en el desempeño de sus labores ha sabido conducirse con inteligencia, honorabilidad y celo, que han redundado en beneficio del país. Comparar, dicen que no es razón y tratándose de cuestiones de carácter personal es inconveniente; pero yo creo que no hay similitud alguna entre la moción que se ha planteado y los casos a que se ha hecho alusión, porque en ellos se trataba de una gestión de funcionario en funciones.

Para expresar el motivo que me ha determinado a suscribir esa moción, debo decir que muy de cerca conozco la labor desempeñada por el señor Senador por Lambayeque en el Ministerio de Hacienda. Entre otras muchas mejoras que ha llevado a cabo, ha normalizado y cristalizado en forma correcta y legal el funcionamiento de la Tesorería Fiscal de Ayacucho y demás Departamentos de la República, pues, al amparo de una negligencia punible, se había formado un verdadero sistema de especulación

al rededor de los sueldos de los empleados. El señor de la Piedra ha dejado las finanzas en todos los departamentos de la República y ha dictado disposiciones tan atinadas y severas que permiten a esos modestos empleados verse libres de esas especulaciones. De manera general, creo que el ex-ministro de Hacienda, señor Piedra, en su labor financiera al frente de esa repartición ministerial ha hecho bien al país. Por eso he suscrito, con mucho agrado, esa moción que no tiene otro objeto que servir de estímulo, aliento y aplauso al ex-ministro de Hacienda....

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido y se puso al voto la moción siendo aprobada.

El señor García.—Que conste mi voto en contra, como expresión de principios.

El señor Presidente.—Constará señor Senador.

Contrato para la explotación del monopolio de los fósforos

—En seguida se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el contrato celebrado entre el Gobierno y la «Svenska Taendsticks Aktiebolaget» de Stokolmo, por el que se concede a esta Compañía el monopolio absoluto de importación, fabricación y venta de fósforos en todo el territorio del Perú, con el objeto de destinar el producto que se obtenga a la irrigación de los terrenos de la costa; y el señor Presidente manifestara que el asunto era bastante complejo, se postergó su discusión hasta el próximo día, a fin de pasar a sesión reservada conforme lo ha-

bían solicitado algunos señores, y levantó la sesión.

Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

10a. sesión del Lunes 22 de junio de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Bedoya, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando en respuesta a un pedido formulado por el señor Chueca, al que se adhirió el señor Piérola, que su Despacho ha tomado las medidas necesarias para activar la campaña de saneamiento emprendida en Supe y en Barranca.

Con conocimiento de los señores Chueca y Piérola, al archivo.

—Del señor Ministro de Marina don Celestino Manchego Muñoz, comunicando haber asumido las funciones de ese alto cargo.

Con conocimiento del Senado al archivo, avisándose recibo.

—De los señores Secretarios de